

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
LUMBERIND S.A.

En mi calidad de comisario de LUMBERIND S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumplí mi informe que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

En revisión incluyo, en la Ley a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales aplicables en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría efectuada provee una excelente base razonable para expresar una opinión exacta y concreta.

De acuerdo a lo dispuesto por la resolución No 21-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" de esta ciudad.

1. Cumplimiento de resoluciones

Desde cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art.279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con el requisito por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de examen efectuado, realicé, un estudio del sistema de Control Interno de la compañía, en el examen que considero necesario. Tal como lo requiere las normas de auditoría generales, bajo cuáles, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, que son necesarios aplicar para requerir una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros Legales y Contables

La Compañía LUMBERIND S.A. es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está afianzado a la venta al por mayor de madera y actividades de extracción de madera.

En base de los resultados obtenidos al aplicar sistemáticamente un procedimiento de revisión, considero que la documentación contable financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en "Reglamento de Registros Internos" al Código de Comercio, en que dice:

Los registros contables se mantienen debidamente completos, no se omite nada que signifique ser material.

Cada trimestre que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

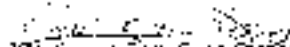
Para finalizar, Considero que el examen efectuado, fundamenta mi opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía LUMBERIND S.A. Al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente solicito a su congregación la aprobación final del Balance General de la Compañía LUMBERIND S.A. Al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Marzo 7 del 2013

Atentamente,


CPA. Pedro A. Estrella Cordero
Comisario
C.I. 0818037694